

Miércoles, 18 de octubre de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Conquista de la Sierra

ANUNCIO. Aprobación definitiva de Presupuesto General para el ejercicio 2017.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS Importes en €

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS 305.724,43

A.1. OPERACIONES CORRIENTES 194.369,43

- Capítulo 1: Gastos de Personal 91.699,88
- Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios 84.265,55
- Capítulo 3: Gastos Financieros 9.741,00
- Capítulo 4: Transferencias Corrientes 8.663,00
- Capítulo 5: Fondo Contingencias y otros imprevistos 0,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL 111.355,00

- Capítulo 6: Inversiones Reales 111.355,00
- Capítulo 7: Transferencias de Capital 0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS 11.280,00

- Capítulo 9: Pasivos Financieros 11.280,00

TOTAL: 317.004,43



Miércoles, 18 de octubre de 2017

ESTADO DE INGRESOS Importes en €

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS 317.004,43

A.1. OPERACIONES CORRIENTES 218.363,43

- Capítulo 1: Impuestos Directos 38.828,90
- Capítulo 2: Impuestos Indirectos 5.317,00
- Capítulo 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos 39.733,40
- Capítulo 4: Transferencias Corrientes 96.422,13
- Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales 38.062,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL 98.641,00

- Capítulo 6: Enajenación de Inversiones Reales 0,00
- Capítulo 7: Transferencias de Capital 98.641,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS 0,00

- Capítulo 8: Activos Financieros 0,00
- Capítulo 9: Pasivos Financieros 0,00

TOTAL: 317.004,43

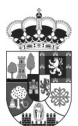
Igualmente se publica la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, de acuerdo con el siguiente detalle:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

- 1 Secretario-Interventor. Subgrupo A1/A2 (vacante). Agrupada con Ayuntamiento Herguijuela. Nivel 26
- 1 Alguacil. Grupo E, en propiedad.

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- 1 Auxiliar Administrativo (Ayuntamiento)
- 1 Operario de Servicios Múltiples (Ayuntamiento 2017-2018)
- 1 Auxiliar Biblioteca (Plan activa cultural Diputación de Cáceres).
- 1 Operario de Servicios Múltiples (Programa Empleo de Experiencia 2016-2017)
- 1 Operario de Servicios Múltiples (Programa Empleo de Experiencia 2017-2018)



Miércoles, 18 de octubre de 2017

- 1 Operario de Servicios Múltiples (Programa Empleo Social 2016-2017)
- 1 Operario de Servicios Múltiples (Programa Empleo Social 2017-2018)
- 6 Operarios de Servicios Múltiples (Tareas Esporádicas)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora

de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción

Conquista de la Sierra , 11 de octubre de 2017
Juan Manuel Cadenas Rodríguez
ALCALDE-PRESIDENTE

